



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

ACUERDO NÚMERO **02** DE

(**18 MAR 2015**)

Por el cual se establece el cronograma de consulta para terna de designación del Rector, período 2016-2019 de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central – ETITC.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA
INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,**

en uso de sus facultades legales estatutarias y en especial las conferidas en el artículo 20 del Acuerdo 05 de 2013, "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central al ser un establecimiento público del orden nacional, debe elegir al Rector mediante consulta en el cual participan los siguientes estamentos de educación superior: Estudiantes, Cuerpo Docente, Directivas Académicas y Exrectores.

Que corresponde al Consejo Directivo convocar y reglamentar el proceso electoral en todos sus aspectos conforme lo establece el artículo 20 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", para la conformación de la terna y designación del Rector para el período 2016-2019.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO 1º.- Establecer el cronograma para la elección del Rector de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para el período comprendido entre el día 1º de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019, así:

Convocatoria a elecciones:

- | | |
|---|---------------------------------|
| 1. Inscripciones de candidatos: | Del 3 al 14 de agosto de 2015. |
| 2. Verificación de requisitos: | Del 18 al 20 de agosto 2015. |
| 3. Publicación de la lista de los candidatos admitidos: | 21 de agosto de 2015. |
| 4. Socialización de propuestas: | Del 24 al 28 de agosto de 2015. |
| 5. Elecciones: | 9 de septiembre de 2015. |
| 6. Publicación de los resultados: | 14 de septiembre 2015. |
| 7. Presentación de la terna al Consejo Directivo: | 16 de septiembre de 2015. |
| 8. Designación del Rector por el Consejo Directivo: | 18 de Noviembre de 2015. |

Continuación Acuerdo "Por el cual se establece el cronograma de consulta para terna de designación del Rector, período 2016-2019 de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central – ETITC".

ARTICULO 2°.- Reglamentar el proceso electoral definiendo los aspectos a tener en cuenta en cada una de las etapas del proceso.

ARTICULO 3°.- Publicar el presente acuerdo a fin de dar cumplimiento al principio de publicidad y transparencia.

ARTICULO 4°.- El presente Acuerdo tiene vigencia a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los 18 MAR 2015

PRESIDENTA DEL CONSEJO,


BIBIANA MARÍA QUIROGA FORERO

SECRETARIA DE CONSEJO,


HEYDE DEL CARMEN RODRÍGUEZ PÉREZ

Proyectó: Heyde Rodríguez Pérez, Secretaria General

Revisó: Consejeros.

Aprobó: Consejo Directivo.